

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 8 DE JUNIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 14:40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejalas Ivone Von Lippke y Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Pablo Ávalos, Director de Centros Comerciales; Lic. Inés Díaz, Directora de Mercados Ferias y Plataformas; Dr. Carlos González, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Iván Vallejo, Ing. Freddy Parreño, Ing. Fernando Zurita e Ing. Iván Yépez, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS; Ing. Mónica Guerrero, funcionaria de la Empresa Eléctrica Quito S.A.; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y da lectura del único punto del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Acuerdo con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS; y, la Empresa Eléctrica Quito S.A., respecto de la obligación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, frente al pago de las tasas de los servicios básicos en los mercados, ferias y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.**

**Ing. Freddy Parreño, Gerente Comercial de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS:** Señala que respecto al servicio que prestan, existe una cartera vencida que tienen los mercados y plataformas del Distrito con la empresa en referencia, conforme el siguiente detalle:

MERCADO ALANGASÍ	1	165,16
MERCADO ANDALUCÍA	2	1.551,42
MERCADO BARRIO ARENAL	1	573,15
MERCADO CAMAL	3	

		126.642,23
MERCADO CAROLINA	2	6.111,19
MERCADO CENTRAL	2	2.035,96
MERCADO CONOCOTO	2	514,87
MERCADO COTOCOLLAO	2	9.847,53
MERCADO CUADRAS	5	4.369,21
MERCADO CUMBAYÁ	1	420,09
MERCADO DIEZ AGOSTO	1	113,59
MERCADO KENEDY	1	2.232,04
MERCADO LLANO GRANDE	1	4.733,84
MERCADO LOS ANDES	1	4.889,88
MERCADO LUMBISÍ	1	18,13
MERCADO MAGDALENA	2	32.708,24
MERCADO MAYORISTA	60	934.828,09
MERCADO MUNIC COOP. ROLDÓS	1	599,90
MERCADO MUNICIPAL	1	93,25
MERCADO MUNICIPAL CALZADO	1	119,80
MERCADO NONO	1	71,31
MERCADO POMASQUI	1	582,76
MERCADO PÚBLICO	1	722,94
MERCADO QUINCHE	1	550,87
MERCADO QUITO SUR	1	235,34
MERCADO RUMIÑAHUI	1	106,05
MERCADO SAN ANTONIO	1	16.409,01
MERCADO SAN JUAN	1	231,46
MERCADO SAN ROQUE	1	5.587,73
MERCADO SANTA MARTHA	1	1.126,55
MERCADO TUMBACO	1	584,48



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

MERCADOS	CAPITAL	INTERES	MULTAS	TOTAL	%
MERCADO MAYORISTA	604.922,18	329.309,10	596,81	934.828,09	80,67%
MERCADO CAMAL	107.354,44	19.123,81	163,98	126.642,23	10,93%
MERCADO MAGDALENA	25.939,59	6.767,50	1,15	32.708,24	2,82%
MERCADO SAN ANTONIO	14.345,12	2.055,14	8,75	16.409,01	1,42%
MERCADO COTOCOLLAO	9.543,62	147,41	156,50	9.847,53	0,85%
MERCADO CAROLINA	5.892,98	59,27	158,94	6.111,19	0,53%
MERCADO SAN ROQUE	5.526,59	52,39	8,75	5.587,73	0,48%
MERCADO LOS ANDES	4.799,94	71,25	18,69	4.889,88	0,42%
MERCADO LLANO GRANDE	4.463,61	265,01	5,22	4.733,84	0,41%
MERCADO CUADRAS	2.704,20	1.647,67	17,34	4.369,21	0,38%
MERCADO KENEDY	2.201,59	24,14	6,31	2.232,04	0,19%
MERCADO CENTRAL	2.035,96	-	-	2.035,96	0,18%
MERCADO ANDALUCÍA	1.368,78	32,45	150,19	1.551,42	0,13%
MERCADO SANTA MARTHA	562,23	562,12	2,20	1.126,55	0,10%
MERCADO PUBLICO	564,64	155,58	2,72	722,94	0,06%
MERCADO MUNIC COOP ROLDOS	585,73	8,95	5,22	599,90	0,05%
MERCADO TUMBACO	581,20	3,28	-	584,48	0,05%
MERCADO POMASQUI	460,24	117,30	5,22	582,76	0,05%
MERCADO BARRIO ARENAL	561,91	4,93	6,31	573,15	0,05%
MERCADO QUINCHE	548,11	2,76	-	550,87	0,05%
MERCADO CONOCOTO	354,54	3,83	156,50	514,87	0,04%
MERCADO CUMBAYA	417,60	2,49	-	420,09	0,04%
MERCADO QUITO SUR	224,49	4,54	6,31	235,34	0,02%
MERCADO SAN JUAN	220,49	4,66	6,31	231,46	0,02%
MERCADO ALANGASÍ	155,76	3,09	6,31	165,16	0,01%
MERCADO MUNICIPAL CALZADO	112,94	1,64	5,22	119,80	0,01%
MERCADO DIEZ AGOSTO	106,69	1,68	5,22	113,59	0,01%
MERCADO RUMIÑAHUI	100,17	0,66	5,22	106,05	0,01%
MERCADO MUNICIPAL	48,67	42,28	2,30	93,25	0,01%
MERCADO NONO	65,18	0,91	5,22	71,31	0,01%
MERCADO LUMBISI	12,60	0,31	5,22	18,13	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>796.781,79</b>	<b>360.476,15</b>	<b>1.518,13</b>	<b>1.158.776,07</b>	<b>100,00%</b>

Por otra parte, informa que las novedades encontradas en los mercados son las siguientes:

**Mercado Santa Clara.**

**Fecha de Inspección:** 25 de marzo de 2015.

- Las instalaciones son nuevas de tubería PVC de 1 ½", pero existe interconexiones con la tuberías antiguas.
- Poseen conexión de 1" que da servicio a la guardería y al Centro de Salud.

**Mercado San Francisco.**

**Fecha de Inspección:** 26 de marzo de 2015.

- Las tuberías son nuevas y están ubicadas en el techo del parqueadero con entradas de ½" por área o sector.

#### **Mercado Chiriyacu (Camal).**

**Fecha de Inspección: 27 de marzo de 2015.**

- Existen conexiones que se encuentran sin medidor.
- Hay una conexión que se encuentra con un medidor enterrado bajo un puesto.
- Existen interconexiones entre las diferentes plataformas y puede presentarse la posibilidad que sea también con el Centro Comercial.

#### **Mercado San Roque.**

**Fecha de Inspección: 27 de marzo de 2015.**

- Existe una conexión de 2" sin medidor que ingresa a la cisterna que da el servicio a diferentes áreas.
- Conexión de ¾" con medidor, de la que se deriva y da servicio al UPC sin medidor.
- Una conexión directa de 1" que da servicio a las comedas planta baja y otros sectores y/o asociación.
- Conexiones aéreas con manguera que dan servicio a una escuela que no se puede identificar su ingreso.

#### **Mercado de Solanda.**

**Fecha de Inspección: 14 de abril de 2015.**

- Poseen una conexión de 1" con tubería PVC empotrada, que da servicio a las diferentes áreas y asociaciones.

#### **Mercado de Calderón.**

**Fecha de Inspección: 13 de mayo de 2015.**

Dispone de 2 conexiones de agua potable que son:

- Una conexión de ¾" que da servicio a baterías sanitarias públicas.
- Una conexión de ½" que ingresa directamente a la cisterna y de donde se abastece el mercado por medio de un sistema hidroneumático.

#### **Mercado de Ñaquito.**

**Fecha de Inspección: 15 de mayo de 2015.**

Dispone de 3 conexiones de agua potable que son:

- Una conexión de 2" que da servicio a la parte interna del mercado en forma directa.
- Una conexión de 1" que da servicio a los locales comerciales y parqueaderos.
- Una conexión directa de ¾", da servicio a la Guardería y locales comerciales del lado norte del mercado.

### **Mercado La Magdalena.**

**Fecha de Inspección: 20 de mayo de 2015.**

- Dispone de una conexión de 1 ½" mismo que abastece al interior del mercado, por medio de medidores independientes en medición complementaria, están distribuidos por asociaciones o giros de negocio.

### **Mercado Cotocollao.**

**FECHA DE INSPECCION: 22 de mayo de 2015.**

Dispone de dos conexiones:

- Conexión de ¾ con medidor, da servicio al parqueadero.
- Conexión de 2" para el Mercado Cotocollao, que incluye la guardería y las baterías sanitarias.
- Las tuberías internas del mercado son galvanizadas (HG), la cual se encuentra en mal estado por el tiempo de uso.

### **Mercado Andalucía.**

**Fecha de Inspección: 27 de mayo de 2015.**

- Una conexión de 2" que da servicio a todo el Mercado.
- El predio dispone de 53 medidores complementarios para los locales, patio de comidas y servicios higiénicos PB.
- Además tienen dos conexiones complementarias directas para la Segundo piso:
  - 1 ½", que abastece a tres locales de comidas, SSHH, Administración.
  - Conexión directa da servicio a 4 locales ANCLA, que es Servipagos, muebles y dos locales deshabitados.

### **Mercado América.**

**Fecha de Inspección: 29 de mayo de 2015.**

- Una conexión de 1" que da servicio a todo el Mercado.
- En el parqueadero por la calle Venezuela existe una conexión 1/2" esta abastece al parqueadero y parte del mercado.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

1. De los 11 mercados visitados, 2 se encontraron con una distribución correcta de las tuberías y un sitio adecuado de los medidores.
2. En relación a los restantes, poseen conexiones interconectadas que no permiten la medición correcta.
3. Las tuberías en muchos casos son antiguas (hierro galvanizado) y pueden provocar fugas.
4. Para la individualización de los servicios por giro es necesario centralizar los medidores que permita efectuar la gestión comercial correctamente.

5. Los mercados deberán contratar los estudios para la ubicación de las tuberías, las cuales deben ser de manera visible.
6. La empresa apoyara para la fiscalización de los estudios y de las obras.

Para finalizar, señala que se puede llegar a hacer convenios de pago con el fin de que los comerciantes de los mercados y plataformas cumplan con esta obligación.

La comisión avoca conocimiento de la presentación realizada la misma que se adjunta al acta como anexo 1.

**Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión:** Señala que previo a la suscripción de cualquier convenio de pago, se debe mejorar o reemplazar la infraestructura y las redes de alcantarillado, y realizar un estudio técnico que permita determinar cuánto es lo que cada comerciante debe pagar por el uso de ese servicio.

**Lic. Inés Díaz, Directora de Mercados, Ferias y Plataformas:** Recomienda que se solicite un criterio legal, en el que se indique entre quienes se debe suscribir un convenio de pago, puesto que en este caso el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es el titular de dominio de los medidores.

**Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión:** Solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS, se sirva remitir un informe presupuestario sobre el costo que implicaría el cambio de redes de agua potable en los mercados, ferias y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de poder contribuir con los comerciantes y analizar con ellos la posibilidad de que se hagan cargo de hacer esas mejoras en los mercados.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Señala que una vez se tenga un informe técnico sobre el cambio de redes de agua potable, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS podría brindar su asesoramiento técnico y fiscalización para que los comerciantes no sean engañados con el dinero que inviertan en ese proyecto.

**Ing. Mónica Guerrero, funcionaria de la Empresa Eléctrica Quito S.A.:** Señala que de igual manera la Empresa Eléctrica Quito S.A. está dispuesta a llegar a un convenio de pago para el cumplimiento de esta obligación.

Se compromete a hacer llegar a la comisión un listado del estado de facturación y cartera vencida que tienen los mercados con la Empresa Eléctrica Quito S.A.

**Resoluciones:**

Luego de analizar la problemática existente respecto de la obligación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, frente al pago de las tasas de los servicios básicos en los mercados, ferias y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito, la comisión **resuelve**:

- a. Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, se sirva emitir su criterio legal respecto del mecanismo de cobro adecuado para los referidos servicios, considerando que la titularidad de dominio sobre la mayoría de los puestos que ocupan los comerciantes, le corresponde a la Municipalidad.

En caso de considerarse como alternativa de solución la suscripción de un convenio de pago, sírvase especificar quienes deberán suscribir el mismo.

- b. Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, remita un informe presupuestario sobre el costo que implicaría el cambio de redes de agua potable en los mercados, ferias y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.
- c. Solicitar a la Lic. Inés Díaz Directora de Mercados, Ferias y Plataformas, remita a los miembros de la comisión, copia del borrador del informe de la Contraloría General de Estado, relacionado con el pago por servicios básicos que esta Municipalidad realiza en los diferentes sistemas de comercio del Distrito.

**2. Resolución de la Comisión respecto del proyecto de reglamento para la calificación, adjudicación y venta de locales y bodegas en los Centros Comerciales Populares del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

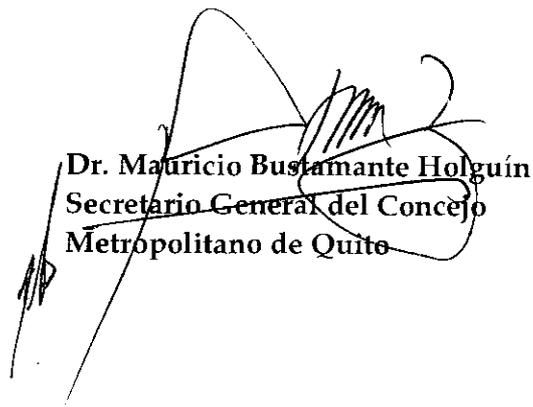
Este tema queda pendiente de ser tratado hasta que el concejal Pedro Freire López, emita su criterio legal, el mismo que fue solicitado por la comisión en la sesión anterior.

Siendo las 16:15, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



**Msc. Soledad Benítez**  
Presidenta de la Comisión de  
Comercialización

Pamela A.



**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

# **A N E X O 1**

## CARTERA VENCIDA DE MERCADOS Y PLATAFORMAS

MERCADO CON FACTURACIÓN VENCIDA		
MERCADOS	CUENTAS	DEUDA
MERCADO ALANGASI	1	165,16
MERCADO ANDALUCÍA	2	1.551,42
MERCADO BARRIO ARENAL	1	573,15
MERCADO CAMAL	3	126.642,23
MERCADO CAROLINA	2	6.111,19
MERCADO CENTRAL	2	2.035,96
MERCADO CONOCOTO	2	514,87
MERCADO COTACOLLAO	2	9.847,53
MERCADO CUADRAS	5	4.369,21
MERCADO CUMBAYA	1	420,09
MERCADO DIEZ AGOSTO	1	113,59
MERCADO KENEDY	1	2.232,04
MERCADO LLANO GRANDE	1	4.733,84
MERCADO LOS ANDES	1	4.889,88
MERCADO LUMBI	1	18,13
MERCADO MAGDALENA	2	32.708,24
MERCADO MAYORISTA	60	934.828,09
MERCADO MUNIC COOP ROLDOS	1	599,80
MERCADO MUNICIPAL	1	93,25
MERCADO MUNICIPAL CALZADO	1	119,80
MERCADO NONO	1	71,31
MERCADO POMASQUI	1	582,78
MERCADO PUBLICO	1	722,84
MERCADO QUINCHE	1	550,87
MERCADO QUITO SUR	1	235,34
MERCADO RUMINAHUI	1	106,05
MERCADO SAN ANTONIO	1	16.409,01
MERCADO SAN JUAN	1	231,46
MERCADO SAN ROQUE	1	5.587,73
MERCADO SANTA MARTHA	1	1.128,55
MERCADO TUMBACO	1	584,48
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>1.158.776,07</b>

MERCADOS	CAPITAL	INTERES	MULTAS	TOTAL	%
MERCADO MAYORISTA	604.922,18	329.309,10	596,81	934.828,09	80,67%
MERCADO CAMAL	107.354,44	19.123,81	163,98	126.642,23	10,93%
MERCADO MAGDALENA	25.939,59	6.767,50	1,15	32.708,24	2,82%
MERCADO SAN ANTONIO	14.345,12	2.055,14	8,75	16.409,01	1,42%
MERCADO COTOCOLLAO	9.543,62	147,41	156,50	9.847,53	0,85%
MERCADO CAROLINA	5.892,98	59,27	158,94	6.111,19	0,53%
MERCADO SAN ROQUE	5.526,59	52,39	8,75	5.587,73	0,48%
MERCADO LOS ANDES	4.799,94	71,25	18,69	4.889,88	0,42%
MERCADO LLANO GRANDE	4.463,61	265,01	5,22	4.733,84	0,41%
MERCADO CLAJORAS	2.704,20	1.647,67	17,34	4.369,21	0,38%
MERCADO KENEDY	2.201,59	24,14	6,31	2.232,04	0,19%
MERCADO CENTRAL	2.035,96	-	-	2.035,96	0,18%
MERCADO ANDALUCÍA	1.368,78	32,45	150,19	1.551,42	0,13%
MERCADO SANTA MARTHA	562,23	562,12	2,20	1.126,55	0,10%
MERCADO PUBLICO	564,64	155,58	2,72	722,94	0,06%
MERCADO MUNIC COOP ROLDOS	585,73	8,95	5,22	599,90	0,05%
MERCADO TUMBACO	581,20	3,28	-	584,48	0,05%
MERCADO POMASQUI	460,24	117,30	5,22	582,76	0,05%
MERCADO BARRIO ARENAL	561,91	4,93	6,31	573,15	0,05%
MERCADO QUINCHE	548,11	2,76	-	550,87	0,05%
MERCADO CUNOCOTO	354,54	3,83	156,50	514,87	0,04%
MERCADO CUMBAYA	417,60	2,49	-	420,09	0,04%
MERCADO QUITO SUR	224,49	4,54	6,31	235,34	0,02%
MERCADO SAN JUAN	220,49	4,66	6,31	231,46	0,02%
MERCADO ALANGASÍ	155,76	3,09	6,31	165,16	0,01%
MERCADO MUNICIPAL CALZADO	112,94	1,64	5,22	119,80	0,01%
MERCADO DIEZ AGOSTO	106,69	1,68	5,22	113,59	0,01%
MERCADO RUMIÑAHUI	100,17	0,66	5,22	106,05	0,01%
MERCADO MUNICIPAL	48,67	42,28	2,30	93,25	0,01%
MERCADO NONO	65,18	0,91	5,22	71,31	0,01%
MERCADO LUMBISI	12,60	0,31	5,22	18,13	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>796.781,79</b>	<b>360.476,15</b>	<b>1.518,13</b>	<b>1.158.776,07</b>	<b>100,00%</b>

## Mercado Santa Clara

**Fecha de Inspección:** 25 de marzo 2015



- Las instalaciones son nuevas de tubería PVC de 1 ½", pero existe interconexiones con la tuberías antiguas.
- Poseen conexión de 1" que da servicio a la guardería y al Centro de Salud

## Mercado San Francisco

Fecha de Inspección: 26 de marzo 2015



- Las tuberías son nuevas y están ubicadas en el techo del parqueadero con entradas de ½" por área o sector.

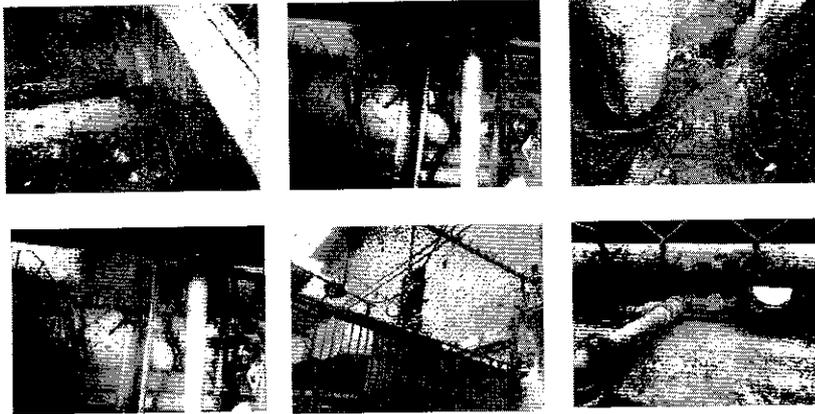
## Mercado Chiriyacu (Camal)

Fecha de Inspección: 27 de marzo 2015



- Existen conexiones que se encuentran sin medidor.
- Hay una conexión que se encuentra con un medidor enterrado bajo un puesto.
- Existen interconexiones entre las diferentes plataformas y puede presentarse la posibilidad que sea también con el Centro Comercial.

## Mercado de San Roque



## Mercado San Roque

- **Fecha de Inspección:** 27 de marzo 2015
- Existe una conexión de 2" sin medidor que ingresa a la cisterna que da el servicio a diferentes áreas.
- Conexión de ¾" con medidor, de la que se deriva y da servicio al UPC sin medidor.
- Una conexión directa de 1" que da servicio a las comedas planta baja y otros sectores y/o asociación.
- Conexiones aéreas con manguera que dan servicio a una escuela que no se puede identificar su ingreso.

## Mercado de Solanda

Fecha de Inspección: 14 de abril del 2015



- Poseen una conexión de 1" con tubería PVC empotrada, que da servicio a las diferentes áreas y asociaciones.

## Mercado de Calderon

Fecha de Inspección: 13 de mayo del 2015



Dispone de 2 conexiones de agua potable que son:

- Una conexión de 3/4" que da servicio a baterías sanitarias públicas.
- Una conexión de 1/2" que ingresa directamente a la cisterna y de donde se abastece el mercado por medio de un sistema hidroneumático.

## Mercado de Iñaquito

**Fecha de Inspección:** 15 de mayo del 2015

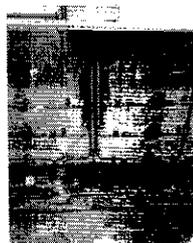


Dispone de 3 conexiones de agua potable que son:

- Una conexión de 2" que da servicio a la parte interna del mercado en forma directa.
- Una conexión de 1" que da servicio a los locales comerciales y parqueaderos.
- Una conexión directa de ¾", da servicio a la Guardería y locales comerciales del lado norte del mercado.

## Mercado la Magdalena

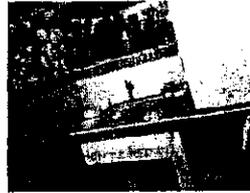
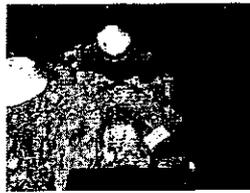
**Fecha de Inspección:** 20 de mayo del 2015



- Dispone de una conexión de 1 ½" mismo que abastece al interior del mercado, por medio de medidores independientes en medición complementaria, están distribuidos por asociaciones o giros de negocio.

## Mercado Cotocollao

FECHA DE INSPECCION: 22 de mayo del 2015

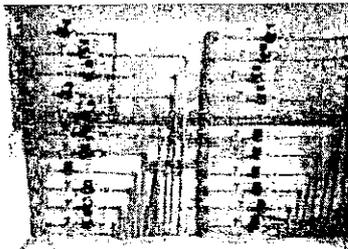


Dispone de dos conexiones:

- Conexión de  $\frac{3}{4}$ " con medidor, da servicio al parqueadero.
- Conexión de 2" para el Mercado Cotocollao, que incluye la guardería y las baterías sanitarias.
- Las tuberías internas del mercado son galvanizadas (HG), la cual se encuentra en mal estado por el tiempo de uso.

## Mercado Andalucía

Fecha de Inspección: 27 de mayo del 2015



- Una conexión de 2" que da servicio a todo el Mercado.
- El predio dispone de 53 medidores complementarios para los locales, patio de comidas y servicios higiénicos PB.
- Además tienen dos conexiones complementarias directas para la Segundo piso,
  - 1  $\frac{3}{4}$ ", que abastece a tres locales de comidas, SSHH, Administración,
  - Conexión directa da servicio a 4 locales ANCLA, que es Servipagos, muebles y dos locales deshabitados.

## Mercado América

Fecha de Inspección: 29 de mayo 2015



- Una conexión de 1" que da servicio a todo el Mercado.
- En el parqueadero por la calle Venezuela existe una conexión 1/2" esta abastece al parqueadero y parte del mercado.

## Conclusiones y recomendaciones

1. De los 11 mercados visitados 2 se encontraron con una distribución correcta de las tuberías y un sitio adecuado de los medidores
2. En relación a los restantes poseen conexiones interconectadas que no permiten la medición correcta.
3. Las tuberías en muchos casos son antiguas (hierro galvanizado) y pueden provocar fugas.
4. Para la individualización de los servicios por giro es necesario centralizar los medidores que permita efectuar la gestión comercial correctamente.
5. Los mercados deberán contratar los estudios para la ubicación de las tuberías, las cuales deben ser de manera visible.
6. La empresa apoyara para la fiscalizar de los estudios y de las obras.

GRACIAS POR LA ATENCION